UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
59 Años

ACUERDO No. 068 ***DE 2004***
(13 DIC. 2004)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Permanente está el de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales presentó al Consejo Académico la programación de Educación Permanente para desarrollarse en el año 2005, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó y aprobó el programa de Educación Permanente para la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR *el programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, para el año dos mil cinco (2005), así:*

EVENTO:	*CICLO DE CONVERSATORIOS "POLÍTICA PÚBLICA, POLÍTICA SOCIAL"* *1. EN POLÍTICA PÚBLICA* *3. EN POLÍTICA SOCIAL* *4. EN DESARROLLO SOSTENIBLE*
FECHAS:	*Abril 8, 15, 22 y 29*

EVENTO:	*CONVERSATORIOS "MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE"* *1. MEDIO AMBIENTE Y LA CULTURA* *2. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE* *3. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE* *4. MEDIO AMBIENTE Y PROYECTOS SOCIALES*
FECHAS:	*Septiembre 9, 16, 23 y 30*

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
59 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 068 *de 2004 "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales"*

EVENTO:	*SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGADORES* *1. DESPLAZADOS* *2. CULTURAS JUVENILES* *3. PRÁCTICAS ACADÉMICAS* *4. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE*
FECHAS:	*Mayo 18 y 25* *Noviembre 23 y 24*

EVENTO:	*INDUCCIÓN A LA VIDA LABORAL* *1. PREPARACIÓN PARA LA ENTREVISTA* *2. HOJA DE VIDA* *3. NECESIDADES DEL EMPLEADOR* *4. CONDICIONES PERSONALES PARA INGRESAR A LA VIDA LABORAL*
FECHAS:	*Mayo 25* *Diciembre 9*

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR *al Rector para modificar o sustituir la denominación, fechas, costos y demás aspectos de la programación de los eventos, previa justificación.*

ARTÍCULO TERCERO*: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 13 DIC. 2004

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Mag. Patricia Duque Cajamarca
Decana Facultad Ciencias Sociales